

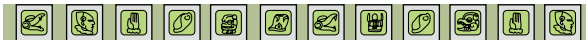


TERCER PERÍODO DE RECESO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

INSTALACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

ACTA DEL 15 DE JULIO DE 2019.

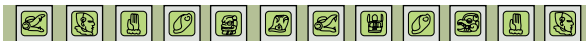
LIBRO 3



SUMARIO

INICIO, 16:39 HRS.
CLAUSURA, 16:40 HRS.

- I.- INTEGRACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA.
- II.-INSTALACIÓN LEGAL DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.
- III.- CLAUSURA DE LA SESIÓN , REDACCIÓN Y FIRMA DEL ACTA RESPECTIVA.



I Siendo las dieciséis horas con treinta y nueve minutos del día quince de julio del año dos mil diecinueve, los integrantes de la Diputación Permanente, diputadas y diputados Martín Enrique Castillo Ruz, Lila Rosa Frías Castillo y Víctor Merari Sánchez Roca, con sus respectivos cargos de Presidente y Secretarios Propietarios dieron inicio a la sesión de Diputación Permanente, reunidos en la Sala de Comisiones “Abogada Antonia Jiménez Trava”, del recinto del Honorable Congreso del Estado.

II Pasada la lista de asistencia y existiendo el quórum reglamentario, el Presidente de la Diputación Permanente Martín Enrique Castillo Ruz señaló que la presente sesión de la

Sexagésima Segunda Legislatura es única y exclusivamente para proceder a su instalación, por tal motivo solicitó a los señores diputados y público asistente ponerse de pie para hacer la declaratoria correspondiente.

Inmediatamente, el Presidente expresó: “En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 38 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán se declara legalmente instalada la Diputación Permanente de este Honorable Congreso del Estado de Yucatán, que fungirá durante el receso que iniciará el 16 de julio de 2019 y concluirá el 31 de agosto del año 2019”. Seguidamente, invitó a los asistentes a tomar asiento.

El Diputado Presidente Martín Enrique Castillo Ruz manifestó: La Diputación Permanente se integra de la siguiente manera:

PROPIETARIOS:

PRESIDENTE: DIP. MARTÍN ENRIQUE CASTILLO RUZ.
SECRETARIO: DIP. LILA ROSA FRÍAS CASTILLO.
SECRETARIO: DIP. VÍCTOR MERARI SÁNCHEZ ROCA.

SUPLENTE:

PRESIDENTA: DIP. ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA.
SECRETARIO: DIP. KARLA REYNA FRANCO BLANCO.
SECRETARIO: DIP. PAULINA AURORA VIANA GÓMEZ.

En tal virtud, comuníquese a los Poderes de la Federación, a los del Estado y a las demás legislaturas de las otras entidades.

III No habiendo más asuntos que tratar, se instruyó a la Secretaría General de este Congreso para la redacción del acta correspondiente. Se clausuró legalmente la sesión, siendo las dieciséis horas con cuarenta minutos del día lunes quince de julio del año dos mil diecinueve.

PRESIDENTE:
(RÚBRICA)
DIP. MARTÍN ENRIQUE CASTILLO RUZ.

SECRETARIA:
(RÚBRICA)
DIP. LILA ROSA FRÍAS CASTILLO.

SECRETARIO:
(RÚBRICA)
DIP. VÍCTOR MERARI SÁNCHEZ ROCA.